IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34260 *MURCIA*

Edicto.

Doña Macarena Valcárcel García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Murcia, anuncia:

1. Que en la sección I declaración concurso I declaración concurso n.º 130 / 2012, referente al deudor "Eusebiotrans, S.L.", con CIF B-30469522, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Murcia, 28 de septiembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120067251-1

cve: BOE-B-2012-34260